

20-358

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado estimular el trabajo honesto en todas sus manifestaciones;
- Que la Artesanía es una de las actividades más nobles y modestas del convivir nacional;
- Que la Asociación Interprofesional de Artesanos "Cosmopolita", cumple 80 años de vida, desde su fundación ocurrida el 1 de mayo de 1919 en el cantón Ventanas;
- Que el señor **SABINO ZAMBRANO TRUJILLO**, ha dedicado una gran parte de su vida en el desempeño del oficio de mecánico general, demostrando su gran capacidad, responsabilidad y honestidad;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor de sus hijos que codyuva al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

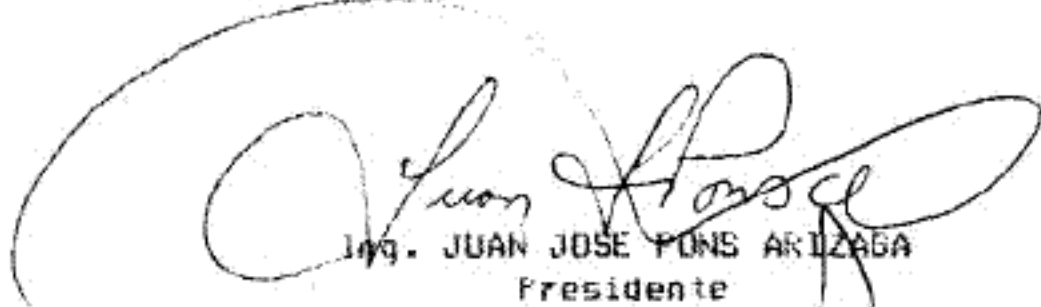
A C U E R D A

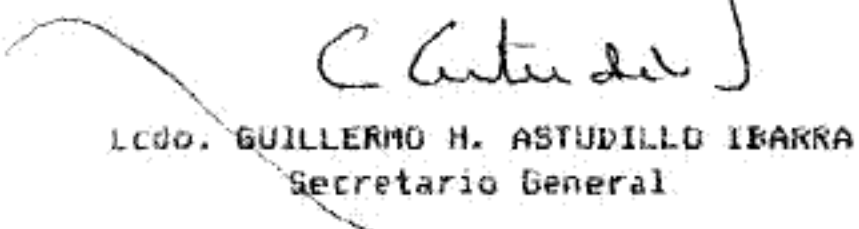
Expresar por parte del Congreso Nacional, la más grande felicitación, resaltando el aporte al servicio de la comunidad y las virtudes y méritos que adornan la personalidad del señor **SABINO ZAMBRANO TRUJILLO** por su aporte al servicio de la comunidad.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, honestidad, responsabilidad y dedicación a la profesión artesanal.

Delegar a la señora **Concha Mallea Olivera**, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la Asociación Interprofesional de Artesanos "Cosmopolita".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.


Juan José Pons Arizaga
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


Guillermo H. Astudillo Ibarra
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General